

## **EDUCANDO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LAS AULAS: EL CASO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CEIPS) GALLEGOS**

### **EDUCATING TO PREVENT GENDER VIOLENCE FROM THE CLASSROOM: THE CASE OF GALICIAN SCHOOLS IN NURSERY AND PRIMARY LEVEL**

**J. Eliseo Valle Aparicio**  
*Universidad de Valencia*  
[jevalle@uv.es](mailto:jevalle@uv.es)

#### **RESUMEN**

Este artículo expone parte de los resultados de una investigación más amplia sobre igualdad y violencia de género en colegios públicos de infantil y primaria, que parte de considerar la violencia de género como un grave problema social, que viola los derechos humanos fundamentales y constituye el símbolo más brutal de la desigualdad de género, así como de la necesidad de abordarla desde el ámbito escolar, mediante su prevención desde los primeros pasos del proceso de socialización y educación. Apoyándose en la percepción y opiniones de la dirección, que ostenta un prisma privilegiado en la escuela, el estudio analiza las actitudes de la comunidad escolar, así como las estrategias de los centros educativos hacia la construcción de una cultura de género basada en la igualdad y en el fomento de habilidades en la resolución pacífica de conflictos. La calidad de los materiales educativos en la contribución a la igualdad entre los sexos, así como la formación específica del profesorado en materia de igualdad y tolerancia, prevención y detección de la violencia de género, completan la investigación. El estudio combina metodología cuantitativa y cualitativa -una encuesta a la dirección de 340 centros escolares públicos gallegos, además de entrevistas en profundidad semiestructuradas a otros 20 directores/as-. La investigación muestra la necesidad de avanzar en igualdad y en la prevención de la violencia de género, al evidenciar un débil interés de los colectivos de la comunidad escolar y una mejorable implicación de los centros educativos, unidas a la escasa formación del profesorado en la materia. Unos resultados que conectan con otros trabajos, que identifican barreras que impiden claros progresos en igualdad de género en la escuela y mediante la educación, la herramienta más potente que la sociedad posee para lograr un objetivo complejo, pero irrenunciable, que por ello exige investigación y debate.

**Palabras clave:** Género, Educación para la igualdad, Violencia de Género, Organización Escolar, Instituciones Educativas.

#### **ABSTRACT**

This article presents some of the results of a larger research conducted about equality and gender violence in public schools in nursery and primary level, from the consideration of gender based violence as a serious social problem which violates fundamental human rights and is the most brutal symbol of gender inequality, and the need to approach it from the school environment through prevention from

the first steps of the process of socialization and education. Based on the perception and opinions of management, which holds a privileged prism in school, the study analyzes the attitudes of the school community as well as the strategies of schools toward building a culture based on gender equality and promoting skills in the peaceful resolution of conflicts. The quality of educational materials in contributing to equality between the sexes, along with specific training for teachers on equality and tolerance, prevention and detection of gender violence, complete the research. The study combines quantitative and qualitative methodology -a survey of 340 public Galician school principals, as well as in-depth semi-structured interviews to 20 other directors-. The research demonstrates the need to advance in equality and prevention of gender based violence, and shows a weak interest of school community and a scarce involvement of schools, coupled with the lack of teacher training in the subject. The results are related to other works on the issue, which identify barriers that prevent a clear progress in gender equality in and through school education, the most powerful tool that society has for a complex but essential objective, which requires research and debate.

**Keywords:** Gender, Education for equality, Gender Violence, School Organization, Educational Institutions

## 1. INTRODUCCIÓN

Este artículo recoge parte de los resultados de una investigación más amplia en torno al fomento del valor de la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género en los CEIPS, evaluando la capacidad de los espacios de formación escolar para actuar en la construcción de la igualdad y la prevención de la violencia de género. El estudio ha sido realizado a la luz de las opiniones de la dirección de un importante número de centros educativos gallegos.

El tema presenta, por tanto, dos claros ejes de estudio. El primero, la violencia de género, para lo cual se perfilará el concepto y sus implicaciones, el marco legal y las teorías que lo sustentan. La segunda línea la constituye el papel de la escuela, ya que la educación constituye una de las áreas prioritarias para la intervención estratégica en la promoción de la igualdad de género, en la prevención de conflictos, y de la violencia de género.

Perfilar la noción de violencia de género es, por tanto, el primer paso. Los diferentes conceptos utilizados en los textos internacionales reflejan no sólo avances en la investigación, sino también un claro progreso en el reconocimiento de la violencia contra la mujer como un problema social, que viola los derechos humanos fundamentales y refuerza las desigualdades de género, y que por ello debe ser abordado en todos los ámbitos de la sociedad (EIGE, 2014).

La violencia de género representa una brutal violación de los derechos humanos, la peor de las discriminaciones de género y un obstáculo inmenso para el logro de la igualdad de género (UNESCO, 2014). Se trata, pues, de un fenómeno que hunde sus raíces en las desigualdades de género, al tiempo que contribuye a reforzarlas, y que no puede entenderse fuera de las estructuras sociales, las normas de género y los roles que las apoyan y justifican. La violencia contra las mujeres tiene lugar en la práctica totalidad de sociedades, al estar basada en las desiguales relaciones de poder entre mujeres y hombres, que refuerzan la dominación de éstos sobre aquellas. Conseguir su completa eliminación, equivaldría a cuestionar de forma radical la desigual división del poder social, político y económico entre las mujeres y los hombres, y las formas en que esta desigualdad se

perpetúa a través de las instituciones. Desigualdad y violencia de género son, por tanto, dos puntos absolutamente interrelacionados en un continuum, de modo que la desigualdad estructural de género carga de sentido a la violencia, y esta última no puede ser eliminada, a menos que se aborden las raíces subyacentes (Confortini, 2006).

Entre las variadas definiciones de la violencia de género, destaca la que ofrece el Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, al entender como tal aquel tipo de violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que afecta a las mujeres en forma desproporcionada (Consejo de Europa, 2011). Una visión global de las diferentes formas de violencia de género contra las mujeres aparece asimismo en las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea de 5 y 6 de junio 2014, que incluyen como tales la violencia en las relaciones íntimas; la violencia sexual (incluyendo violación, asalto sexual y el acoso en todos los ámbitos, públicos y privados, de la vida); el tráfico de seres humanos; la esclavitud; la explotación sexual; prácticas nocivas como los matrimonios infantiles o forzados; la mutilación genital femenina y los delitos cometidos en nombre del *honor*; así como nuevos tipos de violación, como el acoso en línea, diversas formas de abuso sexual instigado o facilitado a través del uso de la información y las tecnologías de la comunicación, el acoso y la intimidación (Consejo de la Unión Europea, 2014).

Finalmente, como destaca por el Relator Especial de la ONU sobre la violencia contra la mujer, un enfoque holístico requiere entender la violencia como un continuo que comprende tanto la violencia directa como la indirecta. Esta última abarca lo que la ONU define como toda forma de desigualdad estructural o de discriminación institucional que mantiene a una mujer en una posición de subordinación, ya física o ideológica, a otras personas dentro de su familia, del hogar o de la comunidad (Naciones Unidas, 2011). La violencia indirecta opera en el contexto social más amplio: las instituciones y los individuos participan en la producción y reproducción de actitudes que normalizan la violencia contra las mujeres (Naciones Unidas, 1992).

La UE se ha comprometido a combatir la violencia contra las mujeres, como se afirma en Carta de las Mujeres de la Comisión Europea (2010), el Pacto Europeo por la Igualdad de Género 2011-20, la Estrategia de la Comisión Europea para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2010-15, y el Programa de Estocolmo para 2010-14 (EIGE, 2014). El Consejo de la UE reconoció su compromiso con la Declaración de Beijing de 1995 y la Plataforma para la acción, cuya aplicación se revisa por los Estados miembros sobre una base anual (EIGE, 2015). También en nuestro país contamos con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIE-MH), y especialmente Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (LOVG), que marcan claras directrices de funcionamiento, muchas de ellas en el terreno educativo.

La prevención de la violencia de género como objeto de estudio y como categoría de análisis resulta en este caso desarrollada desde un sugerente prisma, la perspectiva educativa. Para ello la investigación se focaliza en los CEIPS, concebidos como entornos sociales y como comunidades de práctica, cuyo latido marca su compleja micropolítica, que crea valores, reglas y códigos particulares (Acker, 1995; Ball, 1989). La transformación de los valores y creencias con respecto a las relaciones de género, así como la prevención de la violencia hacia las mujeres, tienen un terreno

privilegiado en la escuela, ya que el currículum integra no solo en sus contenidos, sino en otros aspectos conectados con las actitudes, los modelos, las relaciones, y la construcción de identidades, importantes aspectos discriminatorios, que en muchos casos operan de manera sutil, invisible o aun inconsciente (Bonal y Tomé, 1998). A partir de los mismos, niños y niñas producen construcciones de género (masculinidad y feminidad) que encajan y están perfectamente asentadas en las normas del grupo y de la sociedad, desarrollando unos intereses y comportamientos y evitando otros, y lo hacen sin ser plenamente conscientes de los mismos (Skelton, Francis & Valkanova, 2007).

De ahí la importancia de la escuela en la construcción de una cultura de género positiva, potenciadora de la igualdad de oportunidades entre niños y niñas y decididamente destructora de prejuicios y estereotipos sexistas, alineada con la prevención de la violencia de género. Documentos clave que ordenan la vida de los centros escolares, como el proyecto educativo, que recoge valores, objetivos y prioridades de actuación; el plan de convivencia —con su elenco de derechos y deberes del alumnado—; o el proyecto de dirección, que prevé las líneas de acción del equipo directivo, deben contener previsiones tendentes a fomentar la igualdad y a prevenir la violencia de género. También los materiales didácticos cuentan con una potente influencia y capacidad persuasiva, constituyendo mecanismos de transmisión de una determinada perspectiva de lo masculino y lo femenino, y eventualmente de estereotipos sexistas, que moldean y permean los contenidos curriculares, siendo importantes vehículos educativos para trabajar en la igualdad de género (UNESCO, 2009).

Finalmente, objetivos tan ambiciosos y complejos como el desarrollo de la capacidad para la resolución de conflictos y la prevención de la violencia de género, a través de la cimentación de una cultura de igualdad, exigen un esfuerzo compartido que nos remite a todos los colectivos de la comunidad educativa, y de forma principal del profesorado. Este último a menudo no es consciente del extraordinario potencial que sus prácticas docentes poseen, influenciando al alumnado (Spender, 1982), por lo que numerosos autores (por todos, Colas, 2004), han destacado la conveniencia de que desarrolle estrategias de reflexión crítica y puesta en marcha de acciones tendentes a reconocer la desigualdad de género en las aulas —con su consecuencia más extrema, la violencia de género—, desmontar aquellas praxis educativas que la refuerzan, y sustituirlas por buenas prácticas en equidad de género. Un profesorado que no cuenta hoy por hoy con una formación específica en la materia, tal y como han puesto de relieve estudios diversos (Instituto de la Mujer/Red2 Consultores, 2004).

En definitiva, la investigación trata de medir el clima en los CEIPS en torno a la construcción de la igualdad y a la prevención de la violencia de género, y lo hace a través de las opiniones de la dirección, buscando en concreto:

- Conocer las actitudes del profesorado en relación con la igualdad de género y el aprendizaje en la resolución pacífica de conflictos, así como su formación en la materia.
- Medir el interés de las familias por la educación en igualdad y la prevención de la violencia de género desde la escuela.
- Inquirir sobre las estrategias y actividades de los CEIPS para fomentar habilidades en la resolución pacífica de conflictos y construir de una cultura de género basada en la igualdad, así como sobre la contribución de los materiales educativos a la igualdad de género.

- En definitiva, analizar la capacidad de ofrecer una educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, válida para abordar la violencia de género desde el ámbito escolar, mediante su prevención desde los inicios del proceso de socialización y educación.

## 2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Las tipologías metodológicas utilizadas en la investigación científica son muy diversas, pero pueden reconducirse a dos perspectivas o enfoques diferentes. La primera es la perspectiva cuantitativa, que enfatiza la medición objetiva de los hechos sociales, a través de una recogida de información sistemática y estructurada. Por contra, el paradigma cualitativo responde a una epistemología interpretativa, centrándose en el mundo del significado, los motivos y las intenciones del individuo o grupo social, descubriendo la dimensión intersubjetiva del sujeto analizado.

Ninguna de ellas es completa en sí misma, considerando que la realidad social es extremadamente compleja, rica y variada, y por ello difícil de captar y comprender por los múltiples aspectos que la conforman y por los matices que encierra. Por otro lado, cada objeto de conocimiento posee unas necesidades específicas, perfectamente diferenciadas (Beltrán, 2000), que reclaman y justifican la aplicación de diferentes métodos o técnicas de aproximación al mismo

En este caso, se ha buscado la complementariedad metodológica en el seno de una investigación cuyo objeto, poliédrico y complejo, requiere contar con las perspectivas cuantitativa y cualitativa, compensando sus limitaciones y sumando sus potencialidades (Cea, 1997). El estudio combina las siguientes vías metodológicas:

- Por una parte, se ha aplicado el método descriptivo de encuesta, realizada a una elevada muestra representativa de los CEIPS gallegos ( $n=340$ , con un índice de respuesta del 97,5% sobre las 355 encuestas realizadas). Empleamos un muestreo preconcebido, eligiendo centros de tipologías diversas (teniendo en cuenta su localización, tamaño y características variadas, medidas por indicadores académicos, técnicos y organizativos —unidades académicas, alumnado, profesorado...—), en una cifra representativa de todos los existentes para las cuatro provincias gallegas, lo que nos ha permitido conocer las opiniones de un gran número de directores/as, trabajando con una cifra de encuestados que fuera al tiempo manejable. Se utilizó un cuestionario estandarizado, remitido y devuelto por correo electrónico, que combinaba preguntas cerradas con otras parciales o totalmente abiertas, a efectos de que fueran respondidas desde la dirección. El cuestionario piloto fue sometido a ensayo previo, mejorándolo hasta diseñar su versión definitiva, y el mismo incluía todos los extremos que menciona la LOVG en relación con el ámbito educativo<sup>1</sup>. Los datos extraídos de las respuestas a dicho cuestionario se han codificado y trabajado utilizando un soporte informático, el paquete estadístico S.P.S.S., en su versión 23.

---

1 El cuestionario se remitió por e-mail, con una carta del investigador, reiterando la petición a aquellos centros que no respondieron al primer envío.

- De forma adicional, y con objeto de profundizar en los discursos y narrativas sobre las diferencias de género que permean la acción educativa diaria, se realizaron entrevistas en profundidad semi-estructuradas a un grupo de directores/as (20), planteándoles cuestiones diversas relativas a la igualdad y a la prevención de la violencia de género en los CEIPS.

PERFIL DE LOS CENTROS ENCUESTADOS (340)		PERFIL DE LOS DIRECTORES/AS ENTREVISTADOS (20)	
PROVINCIA (%)		SEXO	
La Coruña	35,0	Hombre	12
Lugo	14,4	Mujer	8
Orense	12,9	EDAD	
Pontevedra	37,7	Menor de 30 años	2
NÚMERO DE ALUMNOS/AS (%)		De 31 a 40 años	3
Hasta 100	8,2	De 41 a 50 años	7
Entre 100 y 300	47,3	Mayor de 50 años	8
Entre 300 y 500	37,7	ANTIGÜEDAD EN LA DOCENCIA	
Entre 500 y 700	6,8	Hasta 10 años	2
NÚMERO DE PROFESORES/AS (%)		De 11 a 20 años	3
Hasta 25	52,4	De 21 a 30 años	7
Entre 25 y 50	46,7	De 31 a 40 años	6
Entre 50 y 75	0,9	Más de 40 años	2

Tabla 1: Perfil de los centros encuestados. Perfil de los directores/as entrevistados

Fuente: Elaboración propia, a partir de la muestra utilizada en la encuesta y en las entrevistas realizadas

Finalmente, es necesario mencionar una limitación al alcance del presente estudio, y es el hecho de que las opiniones de los directores/as de los CEIPS, con ser voces privilegiadas y claramente autorizadas en el análisis de la escuela (Valle, 2012), reflejan únicamente la sensibilidad de un sector de la comunidad educativa. De ahí la conveniencia de completar este análisis con futuros estudios, que den voz a alumnado y familias, contribuyendo a trazar un mapa de conjunto en el que las opiniones se complementen y equilibren. Entendemos que ello no resta, sin embargo, fuerza al presente análisis, una vez reconocido su alcance parcial.

Ámbitos	Contenidos
<b>PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS ESCOLARES</b>	
<b>Igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, como premisas en la escuela</b>	Interiorización por el alumnado del valor de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres
	Necesidad de valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y que prevengan decididamente la violencia de género, como principios específico del sistema educativo
<b>Prejuicios y estereotipos de género en los materiales educativos</b>	
<b>Los materiales educativos</b>	Contenidos que revelaran estereotipos sexistas o discriminatorios en los materiales educativos en el pasado
	Contenidos que revelan estereotipos sexistas o discriminatorios en los materiales educativos en la actualidad
	Contenidos que fomentan de forma explícita y decidida el igual valor de hombres y mujeres
<b>Los centros educativos ante la violencia de género</b>	
<b>Resolución pacífica de conflictos y Prevención de la violencia de género en los principales documentos educativos</b>	Previsiones en el <b>Proyecto educativo de centro</b> sobre desarrollo en el alumnado de la capacidad para adquirir habilidades en la resolución pacífica de conflictos, así como en materia de prevención de violencia de género (Existencia; Detalle y descripción de contenidos).
	Acciones orientadas a la capacidad para adquirir habilidades en la resolución pacífica de conflictos, así como en materia de prevención de violencia de género, en el <b>Proyecto de dirección</b> (Existencia; Detalle y descripción de contenidos).
	Actuaciones recogidas en el <b>Plan de Convivencia</b> del centro tendentes a la resolución pacífica de conflictos, particularmente aquellas orientadas a la prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación
<b>Problemas o incidentes en el centro relacionados con la violencia de género</b>	Existencia de los mismos
<b>El papel del Consejo Escolar del centro</b>	Puesta en marcha desde el Consejo Escolar del centro de medidas dirigidas a la prevención de la violencia de género (Existencia; Detalle y descripción de las mismas).
<b>Sensibilidad y formación del profesorado para educar en igualdad y prevenir la violencia de género</b>	Sensibilidad o interés por parte del profesorado por educar en valores que fomenten la no violencia, la resolución pacífica de conflictos, y que prevengan la violencia de género
	Formación específica del profesorado en materia de igualdad y en prevención de violencia de género
<b>Las familias ante la igualdad y la prevención de la violencia de género</b>	Sensibilidad o interés de las familias por actividades educativas dirigidas a la igualdad y la prevención de la violencia de género

Tabla 2: Ámbitos y Contenidos de los cuestionarios utilizados en la encuesta y en las entrevistas  
 Fuente: Elaboración propia, a partir de los cuestionarios utilizados

### 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La investigación nos ha permitido alcanzar los siguientes resultados:

#### 3.1. Igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, como premisas en la escuela: vigencia y necesidad

La igualdad entre hombres y mujeres es un factor esencial a la hora de calificar una sociedad desde el punto de vista de la justicia, la equidad, la democracia o la participación. Hoy en día existen posiciones bien diversas en torno a si las generaciones más jóvenes cuestionan o no la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, considerando que la violencia de género asienta sus raíces en la desigualdad entre los sexos. Y la escuela debería ser un lugar clave para trabajar el valor de la igualdad y prevenir la violencia de género con niños/as y jóvenes. La investigación ha abordado estas cuestiones:

- Solo un tercio de las respuestas son concluyentes, aunque en sentido opuesto. Así, un 14,1% de los directores/as entrevistados entienden que el alumnado tiene totalmente interiorizado el principio de igualdad, frente al 22,3% que opinan tajantemente que no es así. Con mayores matices se expresan los dos tercios restantes (63,5%), que responden que la asunción de los valores de igualdad en niños/as y jóvenes no es total. Un resultado poco esperanzador, ya que aunando cifras, casi el 85% de los alumnos/as de los CEIPS gallegos no creen sin matices que hombres y mujeres tengamos iguales oportunidades. Los discursos de las entrevistas tampoco admiten la igualdad como objetivo alcanzado por las nuevas generaciones: “A mí hay una cosa que me parece terrible, y es el oír que en nuestros días la igualdad entre hombres y mujeres se ha conseguido, que ciertos rasgos de desigualdad son puntuales y sin importancia. Entonces esa cifra tan brutal de violencia de género que tenemos en este país, que no es más que la consecuencia más dura de la desigualdad, ¿de dónde sale? ¡Eso y tantas otras cosas!” (Entrevista nº 2).
- La formación en infantil y primaria debiera ser algo más que puros conocimientos, y en este sentido la escuela debe ofrecer como principio específico del sistema educativo el desarrollo de valores que fomenten la igualdad, así como la prevención de la violencia de género. Así lo han entendido todos los directores/as encuestados, confirmándose tal idea en las entrevistas: “Sensibilizar al alumnado desde sus primeros años, machacar en el día a día de la escuela sobre la injusticia de la desigualdad, sobre la imposibilidad de aceptar ningún tipo de violencia contra las mujeres...eso es educar. Y no podemos renunciar a hacerlo” (Entrevista nº 14).

#### 3.2. Prejuicios y estereotipos de género en los materiales educativos

La LOVG menciona la eliminación de los estereotipos sexistas o discriminatorios y el fomento del valor de la igualdad como objetivos clave. Por ello se preguntó a los directores/as por el contenido pasado y actual de los materiales utilizados en la escuela, resultando lo siguiente:

- Existe un acuerdo bastante general (82,1%) sobre que en el pasado los materiales educativos contenían claros prejuicios y estereotipos sexistas.
- Aún hoy, un 59,7% piensan que tales prejuicios discriminatorios subsisten, probablemente de forma más velada, ya que la sociedad actual está mucho más concienciada sobre la importancia del valor de la igualdad, y de la necesidad de educar a niños/as y jóvenes con tal objetivo. (“De acuerdo, sexismo abiertamente declarado, no; eso es imposible. Pero todavía se advierten hoy en los textos educativos los roles clásicos para hombre y mujer, y desde luego, el mayor protagonismo masculino es incontestable”-Entrevista n° 14).
- Junto a ello, un 67,9% de los docentes advierten en los textos y en el contenido de los materiales educativos el fomento explícito y decidido del igual valor de hombres y mujeres.

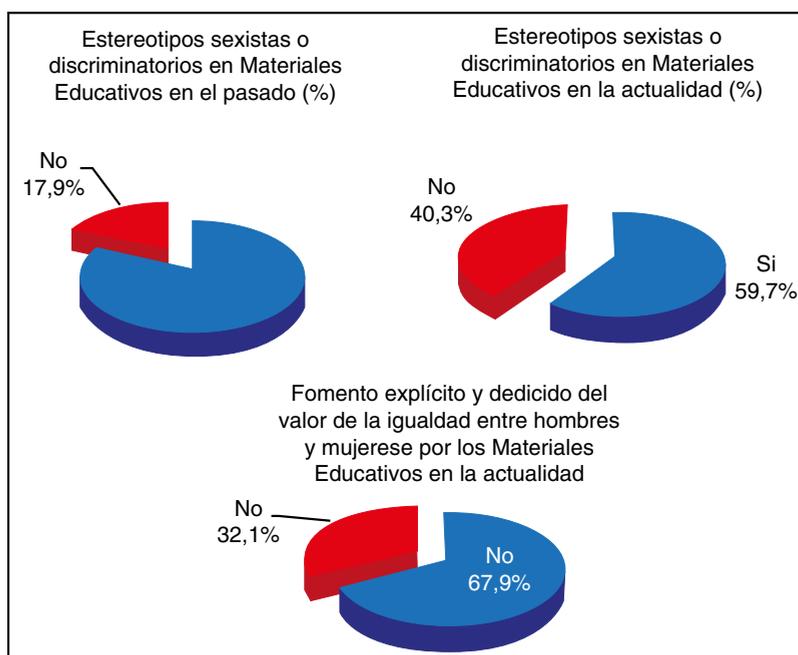


Gráfico n° 1: Estereotipos y prejuicios discriminatorios, y fomento del valor de la igualdad, en los materiales educativos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta realizada

### 3.3. Avanzar en igualdad y en la gestión pacífica de los conflictos, como estrategia del centro escolar

Los centros educativos pueden implicarse en distintos grados en desarrollar en el alumnado la capacidad para adquirir habilidades en la resolución pacífica de conflictos y para comprender y respetar la igualdad entre sexos. Varias son las cuestiones que este tema plantea:

### ***Problemas o incidentes en el centro relacionados con la violencia de género***

Interesaba conocer, en primer lugar, si en los CEIPS gallegos han tenido lugar episodios de violencia de género. Pese a no ser numerosos, un 17,3% de los directores/as dan cuenta de sucesos de este tipo, acaecidos en sus centros escolares.

### ***Sensibilidad o interés de las familias por actividades educativas dirigidas a la igualdad y la prevención de la violencia de género***

El estudio incluía una pregunta relativa a la sensibilidad o interés que, en opinión de los directores/as observan las familias por actividades educativas dirigidas a objetivos de igualdad y a prevenir la violencia de género. Solo un 29,1% consideraron que las familias demandan de forma específica a la escuela formación en el respeto al valor de la igualdad entre hombres y mujeres, cifra muy limitada. Mayor es el interés de las familias por la educación en valores que fomenten la no violencia, la resolución pacífica de conflictos, y que prevengan la violencia de género (58,8%).

### ***Integración de la capacidad para desarrollar habilidades en la resolución pacífica de conflictos y prevención violencia de género, en los principales documentos-guía de la actividad del centro***

Los centros educativos poseen una misión que guía su estrategia, objetivos y actividades, todos ellos contenidos en los principales documentos que gobiernan y pilotan la acción del centro: el Proyecto Educativo de Centro, el Plan de Convivencia y el Proyecto de dirección.

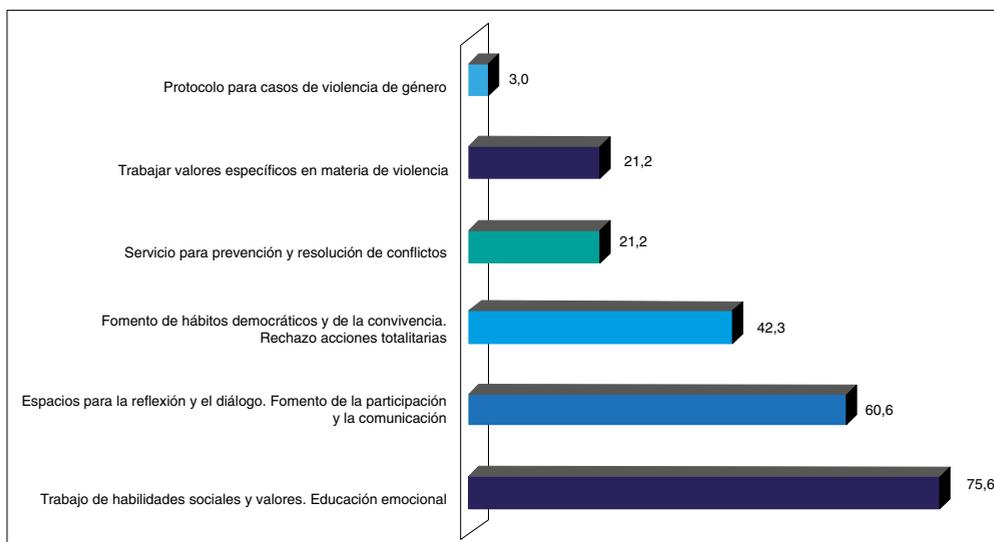


Gráfico nº 2: Contenidos para habilidades en resolución pacífica de conflictos y prevención violencia de género en el Proyecto Educativo de Centro.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta realizada.

La presente investigación perseguía averiguar en qué medida los documentos anteriores contenían previsiones tendentes a desarrollar en el alumnado la capacidad de gestionar adecuadamente los conflictos, sensibilizando y combatiendo con ello en último extremo la violencia de género. Comenzando por el **Proyecto de Dirección**, un 63,8% de los directores/as declararon haber incluido en él previsiones relativas a la igualdad y la prevención de la violencia de género. En la relación de actuaciones concretas, destacan las siguientes: Fomento de actitudes contrarias a la violencia (80,8%); Adquisición de habilidades para la convivencia y en la resolución pacífica de conflictos (75,6%); Rechazo de prejuicios y comportamientos sexistas (70,3%); Desarrollo de capacidades afectivas en el alumnado (59,4%); Acciones en materia de prevención de violencia de género (53,8%); Acciones dirigidas a alumnas en situación de vulnerabilidad (21,5%).

En cuanto a las medidas específicas que traducen los contenidos sobre igualdad y prevención de la violencia de género, en el estudio se han mencionado las siguientes: actuaciones conjuntas con familias; creación de espacios y actividades para la reflexión y autoevaluación de conductas y comportamientos (educación emocional); prácticas y acciones diversas en el terreno de la mediación y resolución de conflictos (tutorías); formación en materia de resolución pacífica de conflictos y prevención de la violencia de género; abrir espacios de crítica y escuchar todas las voces (alumnado, profesorado y familias); y revisión de documentos y planes esenciales del centro.

Actuaciones Plan de Convivencia tendentes a la resolución pacífica de conflictos, particularmente las orientadas a la prevención de violencia de género, igualdad y no discriminación (%)	
Integración de todo el alumnado sin discriminación (educación en igualdad, distintas culturas, heterogeneidad). Respeto de las diferencias individuales	52,9
Actividades diversas, en torno a conmemoraciones, para fomento de la colaboración, el respeto y la estima (juegos de rol, dramatizaciones...)	44,7
Normativa conforme a valores. Difusión de la normativa	37,9
Código de Conducta (valores de respeto, orden, atención y esfuerzo). Pactar las normas	34,4
Trabajo de valores, sobre convivencia, habilidades sociales y resolución pacífica de conflictos en las sesiones de tutoría, en asambleas, etc	30,9
Creación de equipos deportivos mixtos	24,1
Seguimiento del cumplimiento de la normativa	24,1
Creación en las aulas de estructuras de aprendizaje cooperativo, de estrategias que favorezcan el diálogo	17,1
Creación del servicio de mediación, para ayudar a solucionar conflictos	17,2
Coordinación con el AMPA	17,2
Colaboración con instituciones locales	10,3
Trabajar valores específicos en materia de violencia (Violencia 0; Capacidad de elección; No trivializar conflictos; Apoyar denuncia; Solidaridad con la víctima)	6,8

Tabla nº 3: Actuaciones en el Plan de Convivencia tendentes a prevenir conflictos y, particularmente, la violencia de género.

Fuente: Elaboración propia, a partir de la encuesta realizada.

Por su parte, si analizamos el **Proyecto educativo de Centro** en los 340 centros escolares dirigidos por los profesionales encuestados/as, un 84,7% de los mismos preveía valores, objetivos o

acciones orientadas a educar al alumnado en el desarrollo de la capacidad para resolver pacíficamente los conflictos y prevenir la violencia de género. Destacan entre tales líneas de actuación el trabajo de habilidades sociales y valores y la educación emocional (75,6%); la creación de espacios para la reflexión y el diálogo, el estímulo de la participación y la comunicación (60,6%); y el fomento de hábitos democráticos y de la convivencia, rechazando acciones totalitarias (42,3%).

Finalmente, el **Plan de Convivencia**, por su propia significación, es el documento que recoge de forma más directa actuaciones tendentes a la resolución pacífica de conflictos, y entre ellas son varias las orientadas a la prevención de violencia de género, igualdad y no discriminación. En la tabla n.º 3 aparecen relacionadas, en función de su incidencia en los planes de los centros encuestados.

### ***Papel del Consejo Escolar en materia de prevención de la violencia de género***

La encuesta inquiría si desde el Consejo Escolar se habían tomado medidas específicas dirigidas a la prevención de la violencia de género. Solo el 23,8% reconoció la existencia de tales previsiones, mencionando actuaciones como ponencias y encuentros anuales; concurso de carteles; charlas informativas; dramatizaciones, canciones, cuentacuentos; talleres de índole diversa; actos conmemorativos y de difusión; y actividades de información, sensibilización y concienciación.

### **3.4. Sensibilidad y formación para educar en igualdad y prevenir la violencia de género**

Otra de las líneas de la investigación a la hora de evaluar la capacidad de la escuela para educar al alumnado de primaria en igualdad, se centraba en el profesorado. El estudio perseguía conocer la predisposición del colectivo docente hacia la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia de género, como ejes clave en la educación, así como su preparación personal para instruir en tales temáticas.

Preguntados acerca de la sensibilidad del profesorado por integrar en su labor educativa valores diversos, el 55% subrayaron expresamente el fomento el valor de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, cifra inferior a la que mide el interés de los docentes por educar en valores que fomenten la no violencia, la resolución pacífica de conflictos, y que prevengan la violencia de género (72%). También en las entrevistas se resaltó que, pese a no ser un tema central en el proyecto educativo actual, coexisten dos tipologías de profesorado: aquellos que apenas prestan atención a la igualdad y a la prevención de la violencia de género, considerándolos temas secundarios, junto a otros educadores fuertemente concienciados sobre el particular: “Yo sé que para muchos de mis compañeros y compañeras ésta no es una cuestión importante, pero para otros sí lo es. Yo pertenezco a este segundo grupo, y siempre, siempre, trato de hacer reflexionar a mis estudiantes sobre lo importante que es la igualdad de hombres y mujeres, sobre la necesidad de dialogar, pactar, en las relaciones humanas, y sobre la aberración que es la violencia sobre las mujeres. Lo hago siempre que tengo ocasión”. (Entrevista n.º 11).

Para educar en igualdad y en prevención de violencia de género, es necesario estar específicamente capacitado para transmitir mensajes válidos al alumnado, hacerlo con las herramientas más idóneas, sensibilizarles con argumentos eficaces. El profesorado actualmente en ejercicio apenas ha recibido, ni en su formación inicial ni en la continua, capacitación en la materia. Solo la prevención de conflictos constituye una excepción, tal y como se observa en el siguiente balance sobre formación recibida por el colectivo docente en las materias que se citan. Especialmente preocupante resulta la falta de formación del profesorado para detectar casos de violencia en el ámbito familiar: Educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres. Tolerancia, libertad, principios democráticos de convivencia: 13,2%; Educación en la prevención y en la resolución pacífica de conflictos: 80,9%; Detección precoz de la violencia en el ámbito familiar: 3,2%; Fomento de actitudes igualdad de derechos y obligaciones por parte de mujeres y hombres, y corresponsabilidad: 11,8%.

#### 4. CONCLUSIONES

El estudio nos ha mostrado, a partir de la percepción y opiniones de los directores/as de los CEIPS, que la educación e igualdad y en prevención de la violencia de género se considera hoy en día absolutamente necesaria, ya que tales valores no han sido totalmente interiorizados por niños, niñas y jóvenes, y por ello desde la escuela debemos continuar educando con una perspectiva de género.

Ante tal panorama, parece oportuno evaluar los recursos y estrategias puestos en marcha desde el ámbito escolar para educar en igualdad y desarrollar la capacidad para amortiguar los conflictos. En primer lugar, y por lo que respecta a los materiales educativos, en la actualidad no encierran tantos prejuicios sexistas como en el pasado, aunque transmiten algunos estereotipos de género expresados de forma velada o sutil, y desde la dirección de los centros educativos tan solo se apunta una discreta contribución de los mismos al fomento de igualdad de oportunidades entre los sexos y a la prevención de la violencia de género, como valores esenciales. Por otro lado, si atendemos a los principales documentos educativos que rigen la vida de un centro, el proyecto de dirección no contempla de forma significativa la igualdad y la prevención de la violencia de género como objetivos, pese a incluir algunos contenidos y diseñar ciertas actividades en dicha línea. Mayor es, sin embargo la incidencia de contenidos dirigidos a aumentar la capacidad para desarrollar habilidades en la resolución pacífica de conflictos y en la prevención de la violencia de género, en el proyecto educativo de centro, así como en el plan de convivencia. Especialmente este último, por su razón de ser, sí parece tomar en consideración con mayor profundidad tales objetivos educativos, a través de diversas previsiones. Sin embargo, se trata siempre de previsiones genéricas en materia de conflictividad y la forma de evitarla, que con ser valiosas, debieran ser complementadas con otras actuaciones educativas en clave de género, específicamente vinculadas con la idea de igualdad entre hombres y mujeres y con la consecuencia última de desterrar de nuestras sociedades los casos de violencia sobre un término del binomio, las mujeres.

La actitud de la comunidad educativa en torno a formar en igualdad y en prevención de violencia de género también ha sido analizada, a la luz de la actuación de familias y profesorado.

Comenzando por las familias, éstas no demandan de forma resuelta y clara formación en igualdad para sus hijos e hijas. Si manifiestan, sin embargo, un interés mayor por una educación que evite la conflictividad, en la que podrían enmarcarse actuaciones dirigidas a prevenir la violencia de género en las aulas de infantil y primaria. En cuanto al colectivo de profesorado, apunta una discreta sensibilidad por integrar la igualdad en sus esquemas educativos, que sin embargo es mayor en el caso de la educación para combatir el conflicto y la violencia de género. Pero en todo caso, en ambos casos lo hace a partir de una formación específica muy insuficiente en la materia (mayor en prevención de la conflictividad, pero casi nula en materia del conocimiento de lo que significa la violencia de género), lo que lógicamente derivará en una débil capacidad de sensibilizar a sus estudiantes para avanzar en esta asignatura pendiente que es la igualdad de oportunidades y el aprendizaje del respeto a hombres y mujeres, que derivará en un mayor rechazo de la violencia de género por las nuevas generaciones.

Finalmente, no parece tampoco que los Consejos Escolares manifiesten un gran interés o preocupación por la prevención de la violencia de género, lo que se deduce del limitado número de iniciativas en la materia que parten de dicho órgano.

La conclusión final no puede ser otra que la necesidad de introducir en nuestras escuelas el valor de la igualdad entre los sexos y el rechazo decidido a la violencia de género, valores que hoy por hoy no se han interiorizado de forma completa por el alumnado, y que resultan esenciales en términos de justicia, equidad y de mejora de nuestra sociedad. Toda la comunidad educativa debe trabajar al unísono en esta cuestión, y para ello resulta clave que desde los CEIPS, tanto la dirección como los diversos órganos colegiados, en sus respectivos cometidos, asuman conscientemente tal necesidad y se esfuercen por colaborar en dicha línea. Sería deseable integrarlos de modo central, en las materias curriculares, en las tutorías, en los materiales educativos, así como en las diversas actividades de los CEIPS, involucrando a las familias y formando específicamente al profesorado, ya que el ámbito educativo y fundamentalmente esta primera formación de los niños y niñas, resulta clave para adquirir valores y hábitos de conducta que les conformarán como adultos y como ciudadanos.

Aunque el planteamiento mencionado entraña decisiones de política educativa que exceden el ámbito del centro educativo, debe ser este último el que pilote el cambio hacia una escuela y una educación abiertamente comprometidas con los valores de igualdad, con la prevención de la conflictividad, y específicamente de la violencia de género. Cada centro escolar es diferente, por el lugar en que está enclavado, y el hábitat socioeconómico y cultural de su alumnado y familias. También es diversa la comunidad escolar, que rema junto con la dirección para conseguir los objetivos estratégicos y metas concretas que cada centro educativo se traza para un periodo determinado. De ahí que cada centro escolar deba adaptar los objetivos de igualdad y prevención de la violencia de género a su perfil concreto, transformando la organización escolar y adecuando aquellos elementos que convenga a unos objetivos que deben plantearse como centrales y transversales en su proyecto educativo. Trabajar la igualdad desde la práctica; formación específica del profesorado en género, inicial y continua; continuidad y generalización de estos planteamientos y de los programas que se desarrollen; inclusión de la educación en la tolerancia, la no-discriminación, la prevención de la violencia de género y la educación en igualdad en los currículos escolares; revisión de los materiales educativos, rechazando aquéllos que incluyan estereotipos de género o que discriminen a las

mujeres; puesta en marcha de protocolos de actuación de la escuela ante casos de violencia; coordinación entre los equipos de profesorado y entre los diversos colectivos de la comunidad educativa; y liderazgo por parte de la escuela de todo el proceso de transformación anterior..., son algunas de las líneas de actuación útiles para emprender tales cambios.

Y es que la igualdad también se aprende. Si enseñamos igualdad, avanzaremos en la reducción de esa lacra que es hoy la violencia contra las mujeres, límite máximo de la desigualdad.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acker, S. (1995). *Género y Educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*. Madrid: Narcea.
- Aguirre, A. (2015). Claves para educar en igualdad. *Curriculum*, 72-86.
- Anguita, R. y Torrego, I. (2009). Género, educación y formación del profesorado. Retos y posibilidades. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 64 (23,1), 17-25
- Ball, S. J. (1989). *La micropolítica de la escuela*. Barcelona: Paidós.
- Ballesteros, M. (2007). Género y violencia contra las mujeres: la construcción de la igualdad en la escuela. *Aula de innovación educativa*, 159, 2007, pp. 41-44
- Blaya, C.; Debarbieux, D. y Lucas, B. (2007). La violencia hacia las mujeres y hacia otras personas percibidas como distintas a la norma dominante: el caso de los centros educativos. *Revista de Educación*, 342. pp. 61-81
- Beltrán, M. (2000). Cinco vías de acceso a la realidad social. En García Ferrando, M.; Ibáñez, J.; Alvira, F. (comp.). *El análisis de la realidad social, Métodos y técnicas de investigación*, pp. 107-142. Madrid: Alianza Editorial.
- Bonal, X.; Tomé, A. (1998). El sexismo como fuente de desigualdades. En Ramos, J. (Coord.). *El camino hacia una escuela coeducativa*, pp. 61-67. Sevilla: Kikirikí, Cooperación Educativa
- Cea, M<sup>a</sup> A. (1997). *Metodología cuantitativa: Estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Síntesis.
- Colás, P. (2004). La construcción de una pedagogía de género para la igualdad. En Rebollo, M. A.; Mercado, I. (Coords.). *Mujer y desarrollo en el siglo XXI: voces para la igualdad*, pp. 275-291. Madrid: McGraw-Hill.
- Confortini, C. (2006). Galtung, Violence and Gender: The case for a peace studies/feminism alliance. *Peace and Change*, 31 (3), pp. 333-367. DOI: <http://dx.doi.org/10.1111/j.1468-0130.2006.00378.x>
- Consejo de Europa (CoE) (2011). Council of Europe Convention on preventing and combating violence against women and domestic violence (Istanbul Convention). Council of Europe Treaty Series, No 210, Date: 11.05.2011, Istanbul Recuperado de <http://www.coe.int/es/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/210> [Consulta: 30-6-2015]
- Consejo de la Unión Europea (2014). *Council conclusions "Preventing and combating all forms of violence against women and girls, including female genital mutilation"*. Disponible en: [http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/files/jha\\_violence\\_girls\\_council\\_conclusions\\_2014\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/justice/gender-equality/files/jha_violence_girls_council_conclusions_2014_en.pdf) [Consulta: 21-9-2015].

- De la Peña, E. (2010). Buenas prácticas para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo. *Tabanque*, 23, 159-174
- Díaz-Aguado, M. J. (2009). Prevenir la violencia de género desde la escuela. *Revista de Estudios de Juventud*, 86, pp. 31-46. Disponible en <http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ86-04.pdf> [Consulta: 30-6-2015].
- EIGE (EUROPEAN INSTITUTE FOR GENDER EQUALITY) (2014). *Mapping administrative data sources on gender-based violence against women in the EU-28: Current Status and Potential for Collection of Comparable Data across the European Union*. Disponible en: [http://eige.europa.eu/sites/default/files/MH0113492ENN\\_PDF\\_Web\\_.pdf](http://eige.europa.eu/sites/default/files/MH0113492ENN_PDF_Web_.pdf) [Consulta: 30-6-2015].
- EIGE (2015). *Gender Equality Index 2015. Measuring gender equality in the European Union 2005-2012 Report*. Disponible en: <http://eige.europa.eu/sites/default/files/documents/mh0415169enn.pdf> [Consulta: 2-9-2015].
- Forde, C. (2014). Is 'gender-sensitive education' a useful concept for educational policy? *Cultural Studies of Science Education*, 9, 369-376. DOI: <http://dx.doi.org/10.1007/s11422-012-9432-0>
- Instituto de la Mujer/Red2 Consultores (2004). *Estudio para conocer la situación actual de la educación para la igualdad en España*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Naciones Unidas (1992). General recommendations made by the Committee on the Elimination of Discrimination Against Women. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm.htm> [Consulta: 23-9-2015].
- Naciones Unidas (2011). *Promotion and protection of all human rights, civil, political, economic, social and cultural rights, including the right to development, Report of the Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences*. Disponible en: [http://www2.ohchr.org/english/issues/women/rapporteur/docs/A.HRC.17.26.Add.2\\_en.pdf](http://www2.ohchr.org/english/issues/women/rapporteur/docs/A.HRC.17.26.Add.2_en.pdf) [Consulta: 25-9-2015].
- Pallarès, M. (2012). La cultura de género en la actualidad: actitudes del colectivo adolescente hacia la igualdad. *Tendencias pedagógicas*, 189-210.
- Skelton, C.; Francis, B. y Valkanova, Y. (2007). *Breaking Down the Stereotypes: Gender and Achievement in Schools*. Manchester: Equal Opportunities Commission.
- Spender, D. (1982). *Invisible Women: the Schooling Scandal*. London: Writers and Readers Publishing Cooperative.
- Torres, L. (2010). Nuevos retos para la escuela coeducativa. Iniciativas y experiencias para la prevención de la violencia de género en las aulas: una mirada general. *Tabanque*, 23, pp. 15-44.
- UNESCO (2009). *Promoting Gender Equality through textbooks. A methodological guide*. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001588/158897e.pdf> [Consulta: 10-9-2015].
- UNESCO. (2014). *A global review of current issues and approaches in policy, programming and implementation responses to School-Related Gender-Based Violence (SRGBV) for the Education Sector*. Disponible en: [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/HIV-AIDS/pdf/SRGBV\\_UNESCO\\_Global\\_ReviewJan2014.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/HIV-AIDS/pdf/SRGBV_UNESCO_Global_ReviewJan2014.pdf) [Consulta: 24-9-2015].
- UNITED NATIONS (2011). *Promotion and protection of all human rights, civil, political, economic, social and cultural rights, including the right to development, Report of the Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences*. Disponible en: [http://www2.ohchr.org/english/issues/women/rapporteur/docs/A.HRC.17.26.Add.2\\_en.pdf](http://www2.ohchr.org/english/issues/women/rapporteur/docs/A.HRC.17.26.Add.2_en.pdf) [Consulta: 25-9-2015].
- Valle, J. E. (2012). *Los directores de CEIPS ante el espejo. El liderazgo educativo en un tiempo de cambio*. Barcelona: Anthropos Editorial.